



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y RENDIMIENTO

Exp. 21635

ROCAFUERTE 717
TELEF.: 563096 - 564115
FAX: 593(4) 566-376

REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.

2004 SEP -9 AM 10: 25

P. O. BOX 09-01-6260
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Septiembre 2 del 2004

RECIBIDO

25337

Señor
Intendente de Compañías,
Superintendente de Compañías,
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Para los fines establecidos en los arts. 21 y 115 de la Ley de Compañías, cúmplenos comunicar a Ud., que con fecha de Agosto 26 anterior, en el Libro de Registro de Participaciones Sociales de ésta Compañía a mi cargo, se inscribieron las siguientes cesiones:

1.- De los Sucesores y Posesionarios Efectivos de los bienes Sucesorios del Causante y Socio **JUAN ALCIDES ITURRALDE PUIG**, la totalidad de 1.000 participaciones de US\$.0,04 cada una, que totalizan US\$.40,00, a favor de los Socios Cesionarios Entrantes: **ARTURO XAVIER Y MARIA TERESA ITURRALDE YCAZA**, a razón de 500 participaciones para cada uno; y,

2.- Del Socio **ISIDRO ITURRALDE PUIG**, propietario de las 49.000 participaciones restantes de US\$.0,04 cada una, que totalizan US\$.1.960 a los mismos prenombrados Socios Cesionarios Entrantes: **ARTURO XAVIER Y MARIA TERESA ITURRALDE YCAZA**, a razón de 24.500 participaciones para cada uno; y,

3.- Que en base a las Cesiones antes autorizadas, en forma unánime por la Junta General de Socios de esta Compañía, reunida universal y extraordinariamente el 14 de Noviembre del 2003, el capital de la Compañía que es de US\$.2.000,00 dividido en 50.000 participaciones no negociables, iguales e indivisibles de US\$.0,04 cada una, está en poder de sus actuales Propietarios y Legítimos Tenedores, los Socios señores:

3.1. ⁰⁹⁰⁵⁸⁰⁵⁹⁷⁴ **ARTURO ITURRALDE YCAZA**- ecuatoriano, propietario de 25.000 participaciones de US\$.0,04 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una, que suman US\$.1.000,00; y,-

3.2. ⁰⁹⁰⁸⁸⁵⁷²⁵³ **MARIA TERESA ITURRALDE YCAZA**- ecuatoriana, propietaria de las restantes 25.000 participaciones de US\$.0,04, centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una, que suman US\$.1.000,00, en cada caso;-----

Se deja constancia que, tanto el Socio Cedente fallecido señor Juan Alcides Iturralde Puig, como sus Sucesores y los prenombrados Socios Cesionarios son todos de nacionalidad ecuatoriana, siendo estos últimos, mayores de edad, y que el instrumento público que contiene estas Cesiones, autorizado por el Notario Décimo Sexto del Cantón Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, se tomó nota del mismo en el Registro Mercantil de este Cantón, el 26 de Agosto del 2004.-----

Defensor,
Dr. Efraín Chorroa Delgado
Abogado
REG. COL. DE ABOG: - 028 - GUAYAS
CASILLERO 5 6 1

Guayaquil, Septiembre 2 del 2004
p. "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES
CIA. LTDA. (RINDA)"

Maria Iturralde
María Teresa Iturralde Ycaza
Gerente General
0908857253

Presento mi
firma faltante.-

Maitze Abril 28.05.- lue

RECIBI CONFORME
14 SET. 2004

OTO. REGISTRO SOCIEDADES

NO SE IMPOR FALLE ESCRITURA.- Lit. 15.04.- lue



REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

De CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

Otorgado por LIMITADA "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA. (RINDA)"

QUE HACEN LOS SEÑORES JUAN EDUARDO Y RICARDO ANTONIO ITU

A favor de RRALDE JONES A FAVOR DE LOS SEÑORES ARTURO XAVIER ITURRAL

DE YCAZA Y MARIATERESA ITURRALDE YCAZA.-

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Copia 1er. Registro de 2004

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, del

1 NO. // 2.003
2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
3 **SOCIALES DE COMPAÑÍA DE**
4 **RESPONSABILIDAD LIMITADA**
5 **"REPRESENTACIONES**
6 **INDUSTRIALES CIA.LTDA.**
7 **(RINDA)", QUE HACEN LOS**
8 **SEÑORES JUAN EDUARDO Y**
9 **RICARDO ANTONIO ITURRALDE**
10 **JONES A FAVOR DE LOS SEÑORES**
11 **ARTURO XAVIER ITURRALDE**
12 **YCAZA Y MARIA TERESA**
13 **ITURRALDE YCAZA.-**
14 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-**



15 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
16 nombre, Provincia del Guayas, hoy veintisiete de Enero
17 del dos mil cuatro, ante mí, doctor **RODOLFO PÉREZ**
18 **PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Décimo Sexto Titular
19 de este Cantón, comparecen por una parte, los señores
20 **JUAN EDUARDO Y RICARDO ANTONIO ITURRALDE JONES**,
21 ecuatorianos, casados, ejecutivos; por otra parte, los cónyuges
22 señores **ISIDRO ITURRALDE PUIG y NORA YCAZA DE**
23 **ITURRALDE**, quien declara ser ecuatorianos, casados,
24 ejecutivos; y, finalmente, los señores **ARTURO XAVIER**
25 **ITURRALDE YCAZA**, ecuatoriano, casado, ejecutivo, y la
26 señora **MARIA TERESA ITURRALDE YCAZA**, ecuatoriana,
27 divorciada, ejecutiva.- Los comparecientes mayores de edad,
28 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces de entender



U. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Abogado y Notario Público Décimo Sexto Titular
de este Cantón, Guayaquil

1 obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien
2 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la
3 que proceden con amplia y entera libertad, para su
4 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor
5 siguiente: -----

6 **"SEÑOR NOTARIO:** Autorice Usted, en el registro de
7 escrituras públicas a su cargo, una de cesión de
8 participaciones sociales de Compañía de Responsabilidad
9 Limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se
10 expresan:-----

11 **PRIMERA: INTERVENIDORES:** Otorgan el presente
12 instrumento, hacen las declaraciones de voluntad y demás
13 pactos que el mismo contiene, por una parte los señores **JUAN**
14 **EDUARDO Y RICARDO ANTONIO ITURRALDE JONES,**
15 poseionarios efectivos, herederos universales abintestato e
16 hijos del causante señor **JUAN ALCIDES ITURRALDE PUIG,** a
17 quienes podrá llamárselos **SOCIOS CEDENTES Y SALIENTES;**
18 **ISIDRO ITURRALDE PUIG,** por sus propios derechos,
19 autorizado por su cónyuge Nora Ycaza de Iturralde quien
20 comparece para prestar su consentimiento expreso y, por otra,
21 por sus propios derechos los señores **ARTURO XAVIER Y**
22 **MARIA TERESA ITURRALDE YCAZA,** como **SOCIOS**
23 **CESIONARIOS,** mayores de edad, todos ecuatorianos, bien
24 inteligenciados de los efectos, alcances y derivaciones que
25 dimanar de la celebración del presente instrumento, al que
26 declaran concurrir de su libre y espontánea libertad.-----

27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO.-** Por escritura
28 pública que autorizó el Notario de este Cantón doctor Jorge



Dr. Rodolfo P.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo del Cantón Guayaquil

1 Jara Grau, el veintiocho de Septiembre de mil novecientos
2 sesenta y cinco, se constituyó **"REPRESENTACIONES**
3 **INDUSTRIALES CIA. LTDA (RINDA)"**, con un capital inicial de
4 cincuenta mil sucres y por el plazo de veinte años,
5 instrumento público que consta inscrito por mandato judicial
6 el siete de Octubre de mil novecientos setenta y cinco de fojas
7 trece mil seiscientos sesenta y cinco a trece mil seiscientos
8 ochenta, número dos mil novecientos treinta del Registro
9 Mercantil y anotado bajo el número once mil seiscientos
10 cincuenta y cinco del Repertorio, a cargo entonces del señor
11 Registrador de la Propiedad de este Cantón, lugar de su
12 domicilio y establecimiento legal, fecha esta última desde la
13 cual **"REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA.LTDA**
14 **(RINDA)"**, se tiene como existente y con personería jurídica,
15 toda vez que, el antes referido instrumento que contiene su
16 constitución, fue aprobado, fijado, publicado, extractado,
17 etcétera, en sujeción a las disposiciones legales vigentes a esa
18 fecha;- -----

19 **DOS.DOS.-** Por escritura pública número ochocientos
20 setenta y tres/setenta y siete de Aumento de Capital, prórroga
21 de plazo y reforma de Estatuto que autorizó el mismo
22 prenombrado Notario el treinta de Agosto de mil novecientos
23 setenta y siete **"REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA.**
24 **LTDA (RINDA)"**, elevó su capital en novecientos cincuenta mil
25 sucres (S/. 950.000,00) más, para fijarlo en un millón de
26 sucres (S/. 1'000.000,00), prorrogando el plazo de duración de
27 la Compañía en Cincuenta años más contados a partir de
28 Marzo catorce de mil novecientos setenta y nueve, fecha de



1 inscripción del antes referido instrumento, al tiempo que
2 reformó el estatuto en las partes pertinentes, el mismo que
3 consta inscrito de fojas cinco mil quinientos treinta y cuatro a
4 cinco mil quinientos cuarenta y nueve, número mil ciento
5 setenta y nueve del Registro Mercantil y anotado bajo el
6 número cuatro mil trescientos dos del Repertorio, a cargo del
7 señor Registrador Mercantil de este cantón;- - - - -

8 **DOS.TRES.-** Por escritura pública número cuatrocientos
9 siete/noventa y uno que autorizó el mismo prenombrado
10 Notario el veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y
11 uno, la Compañía Reformó y Codificó integralmente el estatuto
12 social que la rige, el cual instrumento consta inscrito en
13 Octubre diecisiete de mil novecientos noventa y uno de fojas
14 treinta mil seiscientos veintinueve a treinta mil seiscientos
15 cincuenta y uno, número once mil cuatrocientos ochenta
16 y nueve, del Registro Mercantil y anotada bajo el número
17 veinte mil trescientos catorce del Repertorio, a cargo del señor
18 Registrador Mercantil del Cantón; y, finalmente,- - - - -

19 **DOS.CUATRO.-** Por escritura pública número mil ciento
20 treinta y cinco/noventa y cuatro que autorizó el mismo
21 prenombrado Notario el veintitrés de Diciembre de mil
22 novecientos noventa y cuatro inscrita de fojas catorce mil cien
23 a catorce mil ciento quince, número cuatro mil cuarenta y
24 nueve del Registro Mercantil y anotada bajo el Número nueve
25 mil veintiuno del Repertorio en Marzo seis de mil novecientos
26 noventa y cinco, la Compañía elevó su capital en cuatro
27 millones de sucres (S/.4'000.000,00) más para fijarlo al actual
28 de cinco millones de sucres (S/.5'000.000,00) reformando su

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



1 estatuto en la parte pertinente.-----
2 **DOS.CINCO.-** Finalmente por escritura pública número
3 ochocientos veintisiete/dos mil, que autorizó el Notario de
4 este Cantón doctor Jorge Jara Grau, el veintiuno de Julio del
año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el dos de Mayo
del dos mil uno de fojas dieciocho mil novecientos veintisiete a
dieciocho mil novecientos cuarenta y tres, número cuatro
8 mil ciento sesenta y ocho y anotada bajo el número cinco
9 mil trescientos treinta y nueve, la compañía incrementó su
10 capital en cuarenta y cinco millones de sucres
11 (S/.45'000.000,00) más para fijarlo en cincuenta millones de
12 sucres (S/.50'000.000,00), al tiempo que efectuó la conversión
13 expresa de su importe a dólares de Estados Unidos de Norte
14 América, por lo que quedo expresado en dos mil dólares de
15 Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil
16 participaciones acumulativas e indivisibles de cuatro centavos
17 de la misma moneda, al tiempo que consecuentemente reformó
18 el artículo Quinto del Estatuto que la rige; -----

19 **DOS.SEIS.-** El capital suscrito y pagado de
20 **"REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA**
21 **(RINDA)"**, vigente a la fecha de **DOS MIL 00/100 DOLARES**
22 **(US\$. 2.000,00)**, está en tenencia legítima de sus Socios
23 Tenedores de las cincuenta mil Participaciones nominativas
24 acumulativas e indivisibles no negociables que lo representan
25 como obra del Libro de Registro de Participaciones de la
26 Compañía, de la forma siguiente:-----

27 **DOS.SEIS.UNO.- ISIDRO ITURRALDE PUIG**, propietario de
28 cuarenta y nueve mil participaciones de cuatro centavos de



Dr. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público del Cantón Guayaquil

1 dólar de los Estados Unidos de América (US\$.0,04) cada
2 una que suman un mil novecientos sesenta dólares de los
3 Estados Unidos de América (US\$.1.960,00); y, - -

4 **DOS.SEIS.DOS.- SUCESORES de JUAN ITURRALDE PUIG,**

5 propietarios de mil participaciones de cuatro centavos de
6 dólar de los Estados Unidos de América (US\$.0,04) cada
7 una que suman cuarenta dólares de los Estados Unidos
8 de América (US\$.40,00) representados por los señores Juan
9 Eduardo y Ricardo Antonio Iturralde Jones, posesionarios
10 efectivos, herederos universales abintestato e hijos del
11 causante el prenombrado Socio fallecido;- - - - -

12 **DOS.SIETE.** Siendo la exigencia formal, al tenor de lo previsto
13 en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, que las
14 cesiones de participaciones de Compañías de Responsabilidad
15 Limitada en favor de otro Socio o de Terceros, deban hacerse
16 por escritura pública, previa obtención del consentimiento
17 unánime del capital social de la Compañía y siendo el estado
18 actual de sus Socios y Tenedores del capital de
19 **“REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA**
20 **(RINDA)”**, el reseñado en el numeral DOS.SEIS precedente,
21 con fecha Noviembre catorce del dos mil tres, se reunió la
22 Junta General de Socios de la Compañía en Sesión Universal y
23 Extraordinaria, para aprobar como en efecto así lo hizo,
24 unánimemente, la transferencia tanto de la totalidad de las
25 participaciones de propiedad de los sucesores del Socio Juan
26 Alcides Iturralde Puig y por éste como legítimos posesionarios
27 efectivos sus hijos **JUAN EDUARDO y RICARDO ANTONIO**
28 **ITURRALDE JONES** esto es, por el total de CUARENTA

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2 (US\$.40,00) quienes dejaron de ser Socios de la Compañía, así
3 como, la cesión total de las participaciones de su propiedad del
4 Socio Isidro Iturralde Puig, en partes iguales, en favor de los
5 **SOCIOS CESIONARIOS, ARTURO XAVIER Y MARÍA TERESA**
6 **ITURRALDE YCAZA**, todo lo cual consta, entre otros acuerdos
7 válidamente adoptados, del acta de la respectiva sesión
8 debidamente certificada, así como, de la declaración
9 pertinente, autorizada por la representante legal de
10 **"REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA**
11 **(RINDA)"**, cuyas copia se acompaña, (anexos UNO y DOS),
12 para ser incorporados a este instrumento y conste estar
13 acreditado el cumplimiento del requisito determinado en el
14 inciso uno del artículo ciento trece de la Ley de Compañía.-

15 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-**

16 Mediando los antecedentes hasta aquí expresados, por el
17 presente instrumento, los Socios **CEDENTES Y SALIENTES,**
18 **JUAN EDUARDO y RICARDO ANTONIO ITURRALDE JONES,**
19 **e ISIDRO ITURRALDE PUIG**, declaran que ceden y transfieren
20 a favor de cada uno de los **SOCIOS CESIONARIOS** Arturo
21 Xavier María Teresa Iturralde Ycaza, quinientas participaciones
22 de propiedad de la Sucesión de su señor padre **JUAN ALCIDES**
23 **ITURRALDE PUIG**, de cuatro centavos de dólar de los
24 Estados Unidos de América (US\$.0,04) cada una, esto es, por
25 el monto individual de veinte dólares de los Estados Unidos
26 de América (US\$.20,00) del
27 **"REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA**
28 **(RINDA)"**, numeradas del cuarenta y nueve mil



A. J. J. J.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público del Cantón Guayaquil

1 cincuenta mil inclusive, en su orden contenidas en el
2 certificado no negociable número cero dos, así como también
3 el **SOCIO SALIENTE ISIDRO ITURRALDE PUIG**, hace lo
4 propio con respecto a las cuarenta y nueve mil
5 participaciones nominativas, acumulativas e indivisibles de su
6 propiedad, en partes iguales a favor de los mismos **SOCIOS**
7 **CESIONARIOS y ENTRANTES** en vista de lo cual los **SOCIOS**
8 **CESIONARIOS**, aceptan de consuno la cesión y transferencia
9 que aquí opera en su favor, declarando también los **SOCIOS**
10 **CEDENTES Y SALIENTES** que, el precio pactado, que es el
11 valor nominal de cada participación, lo han recibido en dinero
12 efectivo, a su entera satisfacción de manos de los **SOCIOS**
13 **CESIONARIOS**, a consecuencia de lo cual lo declaran
14 cancelado, sin reserva o reclamo de presente, pasado o futuro,
15 por lo que la Cesión y transferencia aquí operada y correlativa
16 compraventa, queda perfeccionada; y,-----

17 **TRES.DOS.-** Se deja constancia expresa que, la tenencia
18 actual del capital social y nómina de Socios, conforme así lo
19 certifica el Representante Legal de "**REPRESENTACIONES**
20 **INDUSTRIALES CIA. LTDA (RINDA)**", en el documento
21 anexo, bajo el número dos luego de esta cesión, es como
22 sigue:-----

23 **TRES.DOS.UNO.- ARTURO XAVIER ITURRALDE YCAZA,**
24 propietario de veinticinco mil participaciones de cuatro
25 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
26 (US\$.0,04) cada una que suman un mil dólares de los
27 Estados Unidos de América (US\$.1.000,00); y,-----

28 **TRES.DOS.DOS.- MARIA TERESA ITURRALDE YCAZA,**



ROCAFUERTE 717
 TELFS.: 563096 - 564115
 FAX: 593(4) 566-376

REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.

P. O. BOX 09-01-6260
 GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA (RINDA)" REUNIDA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIAMENTE EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

En la ciudad de Guayaquil, hoy Viernes 14 de Noviembre del 2.003, a las 11h35, en el local social de la Compañía, ubicado en Rocafuerte 717 e Imbabura, encontrándonos presentes todos los socios de "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA. (RINDA)", decidimos celebrar esta Junta General de Socios, con el carácter de Universal y Extraordinaria, con la asistencia de quienes el alistamiento sigue: **1.- p. SUCESORES de JUAN ALCIDES ITURRALDE PUIG**, propietario de 1.000 participaciones de US\$.0,04 cada una que suman US\$.40,00, con derecho a 1.000 votos, representados por los señores Juan Eduardo y Ricardo Antonio Iturralde Jones poseionarios efectivos, herederos universales abintestato é hijos del prenombrado Socio fallecido; y, **2.- ISIDRO ITURRALDE PUIG**, propietario de las 49.000 participaciones restantes de US\$.0,04 cada una, que totalizan US\$.1.960,00 con derecho a 49.000 votos. Encontrándose así presentes y legítimamente representados los únicos Socios que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA (RINDA)", fijado en US\$.2.000,00 decidimos celebrar universal y extraordinaria esta Junta General de Socios, prescindiendo del requisito previo de Convocatoria por la prensa, en sujeción a lo previsto para estos casos en el Art.142 de la Ley de Compañías vigente, en relación con el Art.238 ibídem, toda vez que, los concurrentes estuvimos previa y unánimemente de acuerdo en tratar sobre el temario el que los Socios declaramos además estar suficientemente informados y que, a manera de orden del día para ésta sesión se insertan de seguido:

- 1.- Prestar el consentimiento de ley para que los Sucesores del Socio Juan Alcides Iturralde Puig puedan ceder la totalidad de sus participaciones a favor de los Socios Cesionarios María Teresa y Arturo Xavier Iturralde Ycaza quienes deberán ser admitidos como nuevos Socios como, prestar igual consentimiento para que el Socio



W. Acosta
Dr. Rodolfo Pérez Páez
Notario Público
del Cantón Guayaquil

[Handwritten mark]



ROCAFUERTE 717
TELF.: 563076 - 564115
FAX: 593(4) 566-376

REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.

P. O. BOX 09-01-6260
GUAYAQUIL - ECUADOR

- 2 -

Isidro Iturralde Puig, ceda la totalidad de las participaciones de su propiedad en partes iguales a los prenombrados Socios Cesionarios; y,

2.- Asuntos legales consecuentes con el punto precedente.

Acto seguido y siendo las 11h40 del antes indicado día y lugar de reunión, a pedido de la sala el señor Isidro Iturralde Puig, Presidente Titular de la Compañía declara legalmente instalada esta sesión, solicitando actúe en la Secretaría la titular é infrascrita Gerente General señora María Teresa Iturralde, quien da fé a la Presidencia que el alistamiento precedente de Socios, guarda armonía con el registro actualizado de Socios a su cargo. A continuación y sometido que fue a la Sala por la Presidencia, el orden del día inserto en el temario antes transcrito, la Junta lo ratifica sin alteraciones, en virtud de lo cual, al entrar a conocer el primer punto de la agenda, la Presidencia concede la palabra al señor Juan Eduardo Iturralde Jones quien por sus propios derechos y los de su hermano, presente en la sala de reunión, expresa a la Sala que, en esta sesión formalizaba las conversaciones previas con los señores Arturo Xavier y María Teresa Iturralde Ycaza, presentes en la sala, para solicitar de acuerdo a lo previsto en el Art.113 de la Ley de Compañía vigente, el consentimiento de la totalidad del capital social de la Compañía, representado íntegramente por los Socios presentes en esta Junta, para poder transferir como legítimos poseionarios efectivos de los bienes de la Sucesión de su padre Juan Alcides Iturralde Puig, como consta por escritura pública extendida por el Notario 38° del Cantón Abg. Humberto Moya Flores de Noviembre 12,2003, fecha del otorgamiento del testimonio respectivo, a favor de los prenombrados Socios Cesionarios Arturo Xavier y María Teresa Iturralde Ycaza, la totalidad de las participaciones sociales que pertenecieron a su difunto padre Juan Alcides Iturralde Puig, de quienes eran poseionarios efectivos de sus bienes como hijos del Causante y heredero abintestato de



ROCAFUERTE 717
 TELFS.: 563096 - 564115
 FAX: 593 (4) 566-376

REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.

P. O. BOX 09-01-6260
 GUAYAQUIL - ECUADOR

sus bienes, entre estos bienes sucesorios, las 1.000 participaciones de US\$.0,04 de dólar cada una, esto es, por valor de US\$.40,00, las que ceden a razón de 500 participaciones de US\$.0,04 a cada uno de ellos. Sometido a votación esta ponencia, la Junta General de Socios la aprueba y concede la autorización requerida para que se efectúe la cesión por parte de los prenombrados Sucesores Posesionarios efectivos de los bienes del prenombrado Socio fallecido Juan Iturralde Puig, a favor de los Socios Cesionarios y Entrantes Arturo Xavier y María Teresa Iturralde Ycaza a quienes bajo esta misma resolución se los admite como nuevos Socios de la Compañía. Acto seguido el Socio Isidro Iturralde Puig, solicita igual autorización para ceder en partes iguales la totalidad de las participaciones de su propiedad en favor de los nuevos y prenombrados Socios Cesionarios admitidos, consentimiento que es prestado por la sala así mismo sin oposición.

En el segundo punto del orden del día, la Junta autoriza al infrascrito Presidente para que, en su calidad de Representante legal de la Compañía extienda la certificación de esta resolución consensuada, por lo que no deberá ser en modo alguno, la falta de autorización y conocimiento de este Organó Supremo de la Compañía, la que impida a los Sucesores del Socio fallecido, ceder en cualquier tiempo la totalidad de las participaciones de la sucesión de sus herederos, a favor de los Cesionarios aquí autorizada, así como también, al Socio Isidro Iturralde Puig.

Agotada la agenda, la Presidencia concede un receso de media hora para que la Secretaría redacte la presente acta, al término del cual, se reinstala la sesión en el mismo lugar de reunión, a las 12h25 con igual asistencia de socios antes listada, dándose lectura por Secretaría del acta respectiva, siendo aprobada en su texto y redacción sin alteraciones, con lo cual se levanta la sesión con la firma conjunta de todos los socios presentes, en unidad de acto, con quienes lo hacen como Presidente y Gerente General - Secretaria que certifica.-

Dr. Roberto Pérez
 Notario Público Pí. 1.100.531
 del Cantón Guayaquil



Handwritten mark



ROCAFUERTE 717
TELF5.: 563096 - 564115
FAX: 593 (4) 566-376

REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.

P. O. BOX 09-01-6260
GUAYAQUIL - ECUADOR

- 3 -

sus bienes, entre estos bienes sucesorios, las 1.000 participaciones de US\$.0,04 de dólar cada una, esto es, por valor de US\$.40,00, las que ceden a razón de 500 participaciones de US\$.0,04 a cada uno de ellos. Sometido a votación esta ponencia, la Junta General de Socios la aprueba y concede la autorización requerida para que se efectúe la cesión por parte de los prenombrados Sucesores Posesionarios efectivos de los bienes del prenombrado Socio fallecido Juan Iturralde Puig, a favor de los Socios Cesionarios y Entrantes Arturo Xavier y María Teresa Iturralde Ycaza a quienes bajo esta misma resolución se los admite como nuevos Socios de la Compañía. Acto seguido el Socio Isidro Iturralde Puig, solicita igual autorización para ceder en partes iguales la totalidad de las participaciones de su propiedad en favor de los nuevos y prenombrados Socios Cesionarios admitidos, consentimiento que es prestado por la sala así mismo sin oposición.

En el segundo punto del orden del día, la Junta autoriza al infrascrito Presidente para que, en su calidad de Representante legal de la Compañía extienda la certificación de esta resolución consensuada, por lo que no deberá ser en modo alguno, la falta de autorización y conocimiento de este Organó Supremo de la Compañía, la que impida a los Sucesores del Socio fallecido, ceder en cualquier tiempo la totalidad de las participaciones de la sucesión de sus herederos, a favor de los Cesionarios aquí autorizada, así como también, al Socio Isidro Iturralde Puig.

Agotada la agenda, la Presidencia concede un receso de media hora para que la Secretaría redacte la presente acta, al término del cual, se reinstala la sesión en el mismo lugar de reunión, a las 12h25 con igual asistencia de socios antes listada, dándose lectura por Secretaría del acta respectiva, siendo aprobada en su texto y redacción, sin alteraciones, con lo cual se levanta la sesión con la firma conjunta de todos los socios presentes, en unidad de acto, con quienes lo hacen como Presidente e infrascrita Gerente General - Secretaria que certifica.- f) Isidro Iturralde Puig, Socio-Presidente; f)



ROCAFUERTE 717
 TELFS.: 563096 - 564115
 FAX: 593(4) 566-376

REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.

P. O. BOX 09-01-6260
 GUAYAQUIL - ECUADOR

PARA LOS FINES DE LEY CERTIFICO:

1.- Que la Junta General de Socios de "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA. (RINDA)", reunida hoy, en esta ciudad, en sesión universal y extraordinaria, contando por ello con la presencia de la totalidad del capital de la Compañía y Socios que la conforman, adoptó bajo consentimiento unánime, entre otras, las siguientes resoluciones:-----

1.1. Autorizar a los Sucesores y posesionarios efectivos de los bienes sucesorios del Causante y Socio **JUAN ALCIDES ITURRALDE PUIG** propietario de 1.000 participaciones sociales de US\$.0,04 cada una, esto es, por un valor total de US\$.40,00, para que las cedan en su totalidad a razón de 500 participaciones en favor de los Socios Cesionarios señores **ARTURO XAVIER Y MARIA TERESA ITURRALDE YCAZA**, admitidos ambos como nuevos Socios de la Compañía, en virtud de lo cual los Sucesores del prenombrado Socio Fallecido perdieron la calidad de Socios de la Compañía y,-----

1.2. Autorizar al Socio Isidro Iturralde Puig, propietario de 49.000 participaciones restantes de US\$.0,04 cada una que totalizan US\$.1.960,00 a los mismos prenombrados Socios Cesionarios referidos en el 1.1. precedente, en partes iguales, esto es, a razón de 24.500 participaciones sociales de US\$.0,04 cada una, es decir, por un valor individual equivalente a US\$.980,00 cada uno, perdiendo por este acto la calidad de Socio el Cedente; y,-----

2.- Que en base a las cesiones antes autorizadas, el capital vigente de la Compañía que es de US\$.2.000,00 dividido en 50.000 participaciones no negociables, iguales e indivisibles de US\$.0,04 cada una, desde esta fecha, se encuentra en poder y tenencia de sus actuales propietarios y legítimos Tenedores, los Socios señores:-----

2.1. **ARTURO ITURRALDE YCAZA**.- Propietario de 25.000 participaciones de US\$.0,04 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una, que suman US\$.1.000,00; y,-

2.2 **MARIA TERESA ITURRALDE YCAZA**.- Propietaria de las restantes 25.000 participaciones de US\$.0,04, centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una, que suman US\$.1.000,00, en cada caso;-----

Se deja constancia que, tanto el Socio Cedente fallecido, como sus Sucesores y los Socios Cesionarios son todos de nacionalidad ecuatoriana, extendiéndose el presente certificado para los fines contemplados en el art.113 de la Ley de Compañías.-----

Guayaquil, Noviembre 14,2003
 p. "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES
 CIA. LTDA. (RINDA)"

mate iturralde
 María Teresa Iturralde Ycaza
 Gerente General



W. Acosta
 Dr. Rodolfo Pérez Almagro
 Notario Público Province of Guayaquil

X



ROCAFUERTE 717
 TELFS.: 563096 - 564115
 FAX: 593 (4) 566-376

REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.

P. O. BOX 09-01-6260
 GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Julio 3 del 2.000

Señora
 María Teresa Iturralde de Granja,
 Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que, la Junta General de Socios, reunida en sesión Universal y Extraordinaria de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Ud., GERENTE GENERAL de "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA (RINDA)", por el periodo de TRES AÑOS más, contado a partir de esta fecha, con las atribuciones de ejercer, a sola firma, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como también, la administración de la misma conforme a sus objetivos y finalidades sociales, celebrando toda clase de actos y contratos o negociaciones, bajo su denominación social, requiriendo únicamente obtener la autorización de la Junta General de Socios para la enajenación o constitución de gravámenes sobre inmuebles.

Para los fines reglamentarios, se deja constancia que, la Compañía se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Segundo de este Cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 28 de Septiembre de 1.965, con el capital inicial de S/.50.000,00 y por el plazo de veinte años, instrumento público que consta inscrito en el Registro Mercantil de fojas 13.665 a 13.680, Número 2.930 y anotado bajo el No.11.655 del Repertorio el 7 de Octubre siguiente. Por escritura pública No. 873/77 que autorizó el mismo prenombrado Notario el 30 de Agosto de 1.977, la Compañía incrementó su capital en S/.950.000,00 más para fijarlo en S/.1'000.000,00 y prorrogó su plazo de duración en cincuenta años más, contado a partir de Marzo 14,1.979 en que se inscribió dicho instrumento en el Registro Mercantil. Por escritura pública No.407/91 que autorizó el mismo Notario en Mayo 28,1.991 inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Octubre siguiente, de fojas 30.639 a 30.651, No.11.489 y anotada bajo el No.20.314 del Repertorio, la Compañía Reformó y Codificó íntegramente su Estatuto; y, finalmente, por escritura pública No.1.1.35/94 que autorizó el prenombrado Notario el 23 de Diciembre de 1.994, inscrita de fojas 14.100 a 14.115 No.4.049 del Registro Mercantil y anotada bajo el No.9.021 del Repertorio en Marzo 6,1.995, la Compañía elevó su capital en S/.4'000.000,00, más para fijarlo al actual de S/.5'000.000,00, reformando el Estatuto en la parte pertinente. En el penúltimo de los instrumentos públicos antes referidos, constan las atribuciones, deberes y obligaciones inherentes a sus funciones.

Muy atentamente,
 p. Junta General de Socios de
 "Representaciones Industriales Cia. Ltda (RINDA)"

Isidro Iturralde Puig
 PRESIDENTE



Aceptado,
 Guail, Julio 3 del 2.000
María Teresa Iturralde de Granja
 María Teresa Iturralde de Granja

Dr. Jara Grau
Dr. Jara Grau
 Dr. Jara Grau
 Notario Público
 del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 09085725-3

ITURRALDE YCAZA MARIA TERESA

03 SEPTIEMBRE 1971

GUAYAS/GUAYARUIL/CARBO /CONCEPCION/

REG CIVIL 023- 0146 11844

GUAYAS/ GUAYARUIL 1971

Maité Tumalo
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E434314222

DIVORCIADO

PRIMARIA ESTUDIANTE

ITURRALDE

NORA YCAZA

GUAYARUIL 27/02/2002

27/02/2014

2001795-02

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIZADA



FIG. 2014

ECUATORIANA V3343 12292

SOJERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ITURRALDE

NORA YCAZA

QUITO FEBRERO 1/83

016/89

0231505



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 0905805974

ARTURO XAVIER ITURRALDE YCAZA

16 DE DICIEMBRE DE 1957

QUITO GUAYAS

REG CIVIL 16 232 1 14088

QUITO GUAYAS 1957

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



Monte



CIUDADANIA 090066478-0

ITURRALDE PUIG ISIDRO JOSE

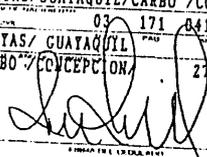
ET "ACOSTO" *** 1.927

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CON

03 171 8410

GUAYAS / GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION 27




ECUATORIANA ***** V8343V8888

CASADO NORA ICAZA

SUPERIOR COMERCIANTE

ISIDRO ITURRALDE

INES PUIG

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CON

03 171 8410

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1917054



ECUATORIANA

ISIDRO PUIG

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CON

03 171 8410

GUAYAS / GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION

27



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

ESCUELA DE CIUDADANIA No. 09037175-9

NORA ELLA YCAZA A. JIMENEZ

27 DE FEBRERO DE 1933

PLAZA DE SUZANGA

1 410 1227

QUITO PICHINCHA 1933





U. D. D. D.

Dr. Rafael Pizarro Almonacid

Ministro Público de Justicia

Ministerio de Justicia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES, POLICIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 CARRERA DE CIUDADANIA No. 000654369-1
 LEONARDO JONES IJAN EDUARDO
 02 ABRIL 1989
 QUACACUIL CARRERA / COX
 CARRERA / CONDORITO

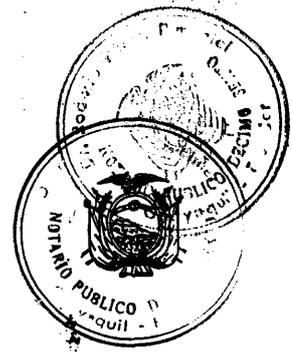
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES, POLICIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 CARRERA DE CIUDADANIA No. 000654369-1
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 IJAN LEONARDO
 JONES EDUARDO
 QUACACUIL CARRERA / COX
 CARRERA / CONDORITO
 1832028

A. J. J. J.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES, POLICIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 CARRERA DE CIUDADANIA No. 000654369-1
 YORRALDE JONES LEONARDO
 25 ENERO
 CARRERA / CONDORITO
 CARRERA / CONDORITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES, POLICIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 CARRERA DE CIUDADANIA No. 000654369-1
 YORRALDE JONES LEONARDO
 25 ENERO
 CARRERA / CONDORITO
 CARRERA / CONDORITO

W. J. J. J.





Sra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual los señores: **JUAN EDUARDO** y **RICARDO ANTONIO ITURRALDE JONES** como poseedores efectivos herederos del causante Sr. **JUAN ALCIDES ITURRALDE PUIG**, ceden y transfieren (500) quinientas participaciones a favor del Sr. **ARTURO XAVIER ITURRALDE YCAZA**; y (500) quinientas participaciones a favor de la Sra. **MARIA TERESA ITURRALDE YCAZA**; y, el Sr. **ISIDRO ITURRALDE PUIG**, con la autorización de su cónyuge Sra. **NORA YCAZA DE ITURRALDE**, cede y transfiere (24.500) veinticuatro mil quinientas participaciones a favor del Sr. **ARTURO XAVIER ITURRALDE YCAZA**, y, (24.500) veinticuatro mil quinientas participaciones a favor de la Sra. **MARIA TERESA ITURRALDE YCAZA**, de cuatro centavos dólar cada participación, que poseen dentro del capital social de la compañía **REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA. (RINDA)**, de fojas 100.536 a 100.575, número 15.501 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.539 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 13.670, 5.538, 30.632, 14.101 y 18.928 del Registro Mercantil de 1.965, 1.979, 1.991, 1.995 y 2.001 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiséis de Agosto del dos mil cuatro.-

Norma Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5
DELEGADA 18 de la Ley Notarial,
reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 de 1978,
DOY FE que la fotocopia precedente
que consta de 24 fojas es
exacta al documento que se me
exhibe.
Guayaquil, 26 ABR. 2005

ORDE: 117038
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *MB.*

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Cantón Guayaquil

